



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALVAREZ
CHAVEZ Consuelo Andrea FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 15:14:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chiclayo, 13 de Enero del 2023

OFICIO N° 000025-2023-MIDIS/PNCM-UTLAMB

Señor(a)

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional Del Comité De Transparencia y Vigilancia Ciudadana Lambayeque

Presente. -

Asunto : Caso N° 225-2022-CTVC/LAM.

Referencia : OFICIO N° 0077-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 225-2022-CTVC/LAM, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "**Divino Niño**".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**Divino Niño**" del Servicio de Cuidado Diurno, es reconocido con RDE N°0757-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 08/10/2022, está ubicado en el distrito de Olmos, en la provincia de Lambayeque de la Unidad Territorial de Lambayeque. Este Comité de Gestión, viene atendiendo de manera ininterrumpida a 42 familias

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. **CIAI NO SE ENCUENTRA LIMPIO.** Durante la veeduría se constató que el piso se encontraba sucio (con polvo), cartones en el piso y de manera desordenada, también se observa presencia de moscas, otros

De acuerdo con la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD



Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. En el anexo 28 denominado Limpieza y desinfección en los Centros Infantiles de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más se precisa:

- El apoyo de limpieza y vigilancia ingresa media hora antes del inicio de la jornada fin de revisar, verificar los ambientes, servicios y materiales necesarios para la jornada del día.
- El apoyo de limpieza y vigilancia deja disponible los materiales de limpieza y desinfección, para cuando la madre cuidadora requiera realizar limpieza de la mesa o ante situaciones imprevistas que requiera limpieza y desinfección inmediata.
- La desinfección de ambientes, mobiliario y juguetes se realiza posterior a una adecuada limpieza o lavado, solo en ausencia de las niñas y niños usuarios.

El punto crítico se declara **FUNDADO**:

Teniendo en cuenta que la permanencia del apoyo de vigilancia y limpieza no es durante las 8 horas de atención en el CIAI y que por un tema de seguridad las Madres Cuidadoras solo salen de sus salas para actividades puntuales (bienvenida de los niños, traslado de tapers al área de lavado, etc), es que los pasadizos y diferentes áreas comunes se limpian antes del ingreso de los niños y al finalizar la jornada del cuidado de las niñas y niños.

Sin embargo, es responsabilidad de los AC la organización de tareas para mantener los espacios limpios y ordenados. Con la finalidad de mejorar la limpieza de las áreas comunes, se ha realizado una reunión de fortalecimiento con los actores comunales y apoyo de limpieza y vigilancia sobre la importancia de la limpieza de los ambientes del CIAI. (Ver Anexo 01: fotos de las áreas del CIAI y acta de reunión)

2. CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTÁN LIMPIOS. Se constató que los lavatorios están sucios, al parecer no realizan limpieza. Ver fotografía.

De acuerdo con la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral 4.5. En el anexo 28 denominado limpieza y desinfección en los Centros Infantiles de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más se precisa:

1.3. Limpieza y desinfección diaria del espacio de higiene personal y servicios Higiénicos (baños) del CIAI

El apoyo de limpieza y vigilancia:

- Al finalizar la jornada realiza la limpieza y desinfección de los espacios de higiene personal, con un paño húmedo para retirar residuos y desinfectar con solución diluida de lejía la estantería, los espejos, lavatorio y los utensilios de aseo personal (porta cepillos y peines).
- Realiza el barrido de los servicios higiénicos para retiro de residuos.
- Desinfecta con paño embebido en preparación de solución de lejía (ver cuadro dosificación de lejía) en el siguiente orden: grifería, lavatorio e inodoro.
- Limpia el piso de los servicios higiénicos utilizando siempre, los baldes y trapeadores designados para servicios higiénicos con solución de lejía

El punto crítico se declara **FUNDADO**:

Por lo antes mencionado se evidencia que el apoyo de limpieza y vigilancia realiza el aseo de los

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD

espacios del CIAI al finalizar la jornada por lo que durante la jornada no se tiene una persona específica para limpieza en el marco de la directiva vigente.

Sin embargo, es responsabilidad de los AC la organización de tareas para mantener los espacios limpios y ordenados. Con la finalidad de mejorar la limpieza de las áreas comunes, se ha realizado una reunión de fortalecimiento con los actores comunales y apoyo de limpieza y vigilancia sobre la importancia de la limpieza de los ambientes del CIAI. (Ver Anexo 01: acta de reunión, Anexo 02: fotos de los SSHH)

3. ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE ATENCIÓN DE NIÑOS EN EL CIAI. se verifico que los actores comunales usan solamente una mascarilla. Lo descrito estaría contraviniendo las medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado mediante RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE: "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca." RDE 056-2022-DE Prestación del SCD.

De acuerdo a la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral 4.5. En el anexo 28 denominado limpieza y desinfección en los Centros Infantiles de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más se precisa:

En el anexo 23 denominado medidas de protección sanitarias en los Centros Infantiles De Atención Integral señala que se brinda una dotación de Implementos Sanitarios para actores comunales que realizan actividades presenciales del Servicio De Cuidado Diurno es requerida con la finalidad de reducir riesgos de contagio por COVID-19 de los actores comunales, durante la ejecución de sus actividades presenciales en la cual se adquieren mascarillas que pueden ser quirúrgicas o KN95, por lo que las madres cuidadoras pueden usar 1 mascarilla KN95 o 02 mascarillas quirúrgicas.

El punto crítico se declara **INFUNDADO**, se precisa:

Cabe precisar que de acuerdo a lo estipulado en normativa se entrega de manera mensual una dotación de mascarillas KN95, a todos los Actores Comunales, recalando la importancia de continuar con las medidas de protección. Con la finalidad de reforzar el uso de la mascarilla se realizo una reunión con los Actores Comunales (Ver Anexo) y como parte de la evidencia se adjunta fotos de los actores comunales usando las mascarillas como parte de las medidas de protección sanitaria (ver Anexo 03)

4. CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO. Se verifico en el CIAI que a la entrada no cuenta con señalización que ayude guardar distanciamiento físico. Lo descrito estaría contraviniendo lo establecido en el anexo 23 literal a de la directiva Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que señala: "...Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe

tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada."

De acuerdo con la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral 4.5. En el anexo 28 denominado limpieza y desinfección en los Centros Infantiles de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más se precisa:

En el anexo 23 denominado medidas de protección sanitarias en los Centros Infantiles De Atención Integral señala que el ingreso de las niñas y los niños al CIAI se realizará manteniendo el distanciamiento físico de 1,5 m entre las personas, evitando el ingreso de las cuidadoras o los cuidadores (excepto para el proceso de adaptación de la niña o el niño). Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada.

El punto crítico se declara **INFUNDADO**:

Se evidencia que CIAI si cuenta con señalización de distanciamiento en el marco de la directiva vigente. Se adjunta fotos y acta de reunión de fortalecimiento con actores comunales de cumplimiento de distanciamiento. (Anexo 01 y 04)

Conclusiones

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque, del CASO 214-2021-CTVC/LAM, se precisa.

El punto crítico 01 y 02 se consideran **FUNDADOS** en coherencia con los criterios técnicos del Programa.

El punto crítico 03 y 04 se consideran **INFUNDADOS** en coherencia con los criterios técnicos del Programa

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **J17K6XD**

ANEXOS 01**PUNTO CRÍTICO 1: NO SE ENCUENTRA LIMPIO.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **J17K6XD**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD



192



Acta de Reunión con Actores Comunales.

Siendo las 4:30pm del día 03 de Enero del 2023 nos reunimos en el CIAI Convenciones del distrito de Olmos, la AT. Katuska Arbelaez Vázquez, madre cuidadora, madre guía y guía de Familia.

Desarrollo de la Reunión

La AT inicia coordinación con los AC. da inicio a la reunión saludando a los presentes y dando a conocer la siguiente agenda:

- Fortalecer a los AC sobre el uso de doble mascarilla durante la atención en el CIAI. Se recalca a los AC que deben portar doble mascarilla y mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar la doble mascarilla cubriendo nariz y boca.
- Fortalecer el uso adecuado de útiles de desinfección y limpieza en las instalaciones del CIAI. Se indicó a los AC que cuando realicen la limpieza y desinfección de los ambientes deben guardar correctamente los insumos utilizados, así mismo se les recalca tener un mayor cuidado y enfatizar en la correcta limpieza de todos los ambientes.
- Fortalecer las estrategias que se encuentran puestas en el CIAI. Se hace recapitulé a los AC que ambos CIAI cuentan con estrategias como (mantener el distanciamiento, lavado de manos, uso de mascarilla válida, etc) y que deben dar cumplimiento a cada uno de ellos.
- Se les pide mayor compromiso y se les reconoce su ardua labor realizada en beneficio de los más pequeños.
- Se les recalca a los AC sobre su periodo vacacional lo cual se divide en 02 Fases, en el mes de Julio y en el mes de Diciembre.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Sin otro punto a tratar, firman los presentes:

- Andrea Sauter Yajahuanca	M.C.	12518065	<i>[Signature]</i>
- Leonela Leonidas Ramón	M.C.	12509527	<i>[Signature]</i>
- Leydi Flores López	M.C.	12309424	<i>[Signature]</i>
- Marissa Orosio Bernal	M.C.	45313612	<i>[Signature]</i>
- Isabel Bancayan Oliden	M.C.	16747731	<i>[Signature]</i>
- Kelly Serrato Bancayan	M.C.	73321941	<i>[Signature]</i>
- Tania Huo Ramirez	Mg.	47492094	<i>[Signature]</i>
- Jaqueline Huo Ruiz	GE	42823990	<i>[Signature]</i>
- Leonardo Huo Ruiz	VL	40071214	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Belenis Perro A. Pineda Páez
ACOMPAÑANTE TÉCNICO
U.T. LANGATIQUE
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
S.M.D.



Escaneado con CamScanner

Av. Ar

Central telefonica: (01-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS 02**PUNTO CRÍTICO 2: CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTÁN LIMPIOS**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **J17K6XD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **J17K6XD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS 03**PUNTO CRÍTICO 3: ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE ATENCIÓN DE NIÑOS EN EL CIAI**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **J17K6XD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS 04

PUNTO CRÍTICO 4: CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: J17K6XD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **J17K6XD**